



Fecha: 10 de Octubre de 2025

Hora: 18:10

Asunto: DECISION 1

Doc. Nº: 9

De: Comisarios Deportivos

Para: Concursante Nº 18

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe de los comisarios técnicos, (documento nº 5), habiendo examinado, habiendo convocado y escuchado la declaración del concursante AR Vidal Racing han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: 18

Concursante: AR Vidal Racing

Hora (hecho): 18:10

Hecho: Incidencia en informe verificaciones técnicas previas

Infracción: incumplimiento del artículo 4.21 del grupo nacional 5 (n5 parte dos reglamento técnico y de homologaciones.

Decisión: Amonestación al concursante n.18 haciendo constar que la misma se transmite a la comisión técnica de la RFEDA para futuro seguimiento de la subsanación de la anomalía detectada en la citada verificación.

Razón: Argumento aportado por el informe técnico y posteriormente por la comparecencia del concursante citado.

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

Francisco Anton García

Presidente CC.DD

Ignacio Campos Luque

Comisario Deportivo

Jesús González de Lara Abril

Comisario Deportivo

Recibido por el concursante

Nombre: AMADOR VIDAL CERNADAS

Cargo:

Firma:

Fecha: 10-10-25 **Hora:** 18:21